

PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Indicador 1

Nombre del Indicador	COBERTURA DE ELECTRIFICACIÓN		
Objetivo	Determinar la proporción de viviendas con acceso a la energía eléctrica.		
Definición conceptual	Porcentaje de viviendas particulares con acceso a la energía eléctrica		
Población objetivo	Viviendas particulares		
Descripción operativa	Cociente entre el número de vivienda con acceso a energía eléctrica con medidor de uso exclusivo o colectivo y el total de viviendas particulares, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje		
Fórmula	$CE = (NVAE / TVP) * 100$		
Variables	NVAE = Total de Viviendas Particulares con acceso a la energía eléctrica		
	TVP = Total de Viviendas Particulares		
Construcción de Indicadores	Numerador: Total de viviendas con acceso a la energía eléctrica, es decir que en el Capítulo 100, pregunta 107 tiene circulado el código 1.		
	Denominador: Total de viviendas particulares, es decir, en el Capítulo 100, seleccionar al hogar principal, HOGAR=1.		
Fuente de los datos	NVAE : INEI - ENAPRES		
	TVP : INEI - ENAPRES		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	NACIONAL: NACIONAL-RURAL, NACIONAL-URBANO DEPARTAMENTAL: DEPARTAMENTAL-URBANO, DEPARTAMENTAL-RURAL		
Limitaciones	Este indicador puede ser sobreestimado ya que solo se pregunta al jefe del hogar principal y no se verifica su fuente. Por ejemplo, puede suceder que la fuente de alumbrado sea el poste de la calle y se responda que si tiene energía eléctrica por Red Pública.		
Precisiones técnicas	- Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes. - Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.		
Entidad responsable	Ministerio de Energía y Minas - Electrificación Rural		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Nilmer García Urbina	4750056 -anexo 310	ngarcía@minem.gob.pe

PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Indicador 2

Nombre del Indicador	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE ELECTRIFICACIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS (GSSE)		
Objetivo	Determinar el porcentaje de hogares principales satisfechos con el servicio de electrificación.		
Definición conceptual	Porcentaje de hogares principales en viviendas particulares con acceso a la energía eléctrica que se encuentran satisfechos con el servicio que reciben.		
Población objetivo	Hogares principales en vivienda particulares que tienen acceso a la energía eléctrica.		
Descripción operativa	Cociente entre el número de hogares principales que se encuentran satisfechos con el servicio de electrificación y el total de viviendas que tienen acceso a la energía eléctrica, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje		
Fórmula	$GSSE = (NHSSE / TVAE) * 100$		
Variables	<p>NHSSE = Total de hogares principales de viviendas Particulares satisfechos con el servicio de electrificación</p> <p>TVAE = Total de Viviendas Particulares con acceso a la energía eléctrica.</p>		
Construcción de Indicadores	<p>Numerador: Total de hogares principales de viviendas particulares satisfechos con el servicio de electrificación, es decir, en el Capítulo 100, pregunta 107 y 109 tiene circulado el código 1.</p> <p>Denominador: Total de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica, es decir, en el Capítulo 100, seleccionar al hogar principal, HOGAR=1 y en la pregunta 107 tiene circulado el código 1.</p>		
Fuente de los datos	<p>NHSSE : INEI - ENAPRES</p> <p>TVAE : INEI - ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p>NACIONAL: NACIONAL-RURAL, NACIONAL-URBANO</p> <p>DEPARTAMENTAL: DEPARTAMENTAL-URBANO, DEPARTAMENTAL-RURAL</p>		
Limitaciones	<p>Una limitación del indicador es su grado de subjetividad y la falta de información para su elaboración, dado que por un servicio idéntico dos personas tengan diferente valoración por la calidad.</p> <p>El supuesto de principal es que los consumidores revelen su verdadero grado de satisfacción y además sean usuarios constantes de los servicios públicos.</p>		
Precisiones técnicas	<p>- Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>- Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.</p>		
Entidad responsable	Ministerio de Energía y Minas - Electrificación Rural		
Funcionarios responsables	Nombre: Nilmer García Urbina	Teléfono: 4750056 -anexo 310	E-mail: ngarcía@minem.gob.pe

PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

Indicador 3

Nombre del Indicador	CONSUMIDORES COMERCIALES CON CONTRATOS COMERCIALES - USO EXCLUSIVO DEL MEDIDOR (NCCCC)		
Objetivo	Determinar la proporción de viviendas con acceso a la energía eléctrica con uso exclusivo del medidor.		
Definición conceptual	Porcentaje de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica con uso exclusivo del medidor.		
Población objetivo	Vivienda particulares que tienen acceso a la energía eléctrica.		
Descripción operativa	Cociente entre el número de viviendas con acceso al servicio de energía eléctrica con uso exclusivo del medidor y el total de viviendas con acceso a la energía eléctrica, por cien.		
Unidad de medida	Porcentaje		
Fórmula	$NCCCC = (NVUEM / TVP) * 100$		
Variables	<p>NVUEM = Total de Viviendas Particulares con acceso a la energía eléctrica con medidor exclusivo</p> <p>TVAE = Total de Viviendas Particulares con acceso a la energía eléctrica</p>		
Construcción de Indicadores	<p>Numerador: Total de viviendas con uso exclusivo del medidor, es decir, en el Capítulo 100, pregunta 107 y 108 tiene circulado el código 1.</p> <p>Denominador: Total de viviendas particulares que tienen acceso a la energía eléctrica, es decir, en el Capítulo 100, seleccionar al hogar principal, HOGAR=1 & en la pregunta 107 tiene circulado el código 1.</p>		
Fuente de los datos	<p>NVUEM : INEI - ENAPRES</p> <p>TVAE : INEI - ENAPRES</p>		
Periodicidad de los datos	Anual		
Nivel de inferencia	<p>NACIONAL: NACIONAL-RURAL, NACIONAL-URBANO</p> <p>DEPARTAMENTAL: DEPARTAMENTAL-URBANO, DEPARTAMENTAL-RURAL</p>		
Limitaciones	Este indicador puede ser sobreestimado ya que solo se pregunta al jefe del hogar principal y no se verifica su fuente. Por ejemplo, puede suceder que la fuente de alumbrado sea el poste de la calle y se responda que si tiene energía eléctrica por Red Pública con medidor de uso exclusivo.		
Precisiones técnicas	<p>- Se considera ámbito rural a aquellos centros poblados con menos de 2000 habitantes.</p> <p>- Se considera ámbito urbano a aquellos centros poblados con mayor o igual a 2000 habitantes.</p>		
Entidad responsable	Ministerio de Energía y Minas - Electrificación Rural		
Funcionarios responsables	Nombre:	Teléfono:	E-mail:
	Nilmer García Urbina	4750056 -anexo 310	ngarcía@minem.gob.pe